



Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Abril del 2015

Visto el Memorando N° 071-15-EPI-HHV y el Exp. 15MP-04669-00, sobre la aprobación del "Plan de Infecciones Intrahospitalarias" del Hospital Hermilio Valdizán, periodo 2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, por Resolución Ministerial N° 753-2004-MINSA, de fecha 26 de Julio del 2004, se aprobó la NT N° 020-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias";

Que, por Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, de fecha 16 de marzo del 2015, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", disponiendo que el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, así como las Direcciones de Salud, las Direcciones Regionales de Salud, las Gerencias Regionales de Salud o las que hagan sus veces a nivel regional, sean responsables de la difusión, monitoreo y supervisión del acotado Documento Técnico, dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones;

Que, el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es la unidad orgánica encargada de la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica; estableciendo como uno de sus objetivos funcionales: Proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren en el nivel intrahospitalario así como recomendar las estrategias de intervención;

Que, mediante Memo N° 071-15-EPI-HHV, de fecha 16 de Abril del 2015, el Jefe de la Oficina de Epidemiología solicita a la Dirección General del Hospital, la aprobación del Plan de Infecciones Intrahospitalarias;

Que, el acotado Plan tiene como objetivo, mantener al mínimo la tasa de infecciones intrahospitalarias del Hospital para el periodo 2015, siempre incidiendo en el lavado de manos y el uso de barreras protectoras;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico "Plan de Infecciones Intrahospitalarias" del Hospital Hermilio Valdizán, periodo 2015; que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité de Infecciones Intrahospitalarias, la responsabilidad de la difusión; así como de informar periódicamente a la Dirección General, sobre la aplicación del referido Plan.

Artículo Tercero.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el referido Documento Técnico, en la Pág. Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

AAA/NSC/P Ríos
Distribución:
EPI
OCI
INFORMÁTICA
OAJ
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES V-2015

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Alvarado
Directora General (e)
C.M.P. 12657 RNE 4325





PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL HERMILO VALDIZAN



OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

“PLAN DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS”

PERIODO

2015



OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

INDICE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIA	3
Funciones	3
Características	3
I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION	5
II. MARCO LEGAL	6
III. OBJETIVO	6
IV. METAS	7
V. ALCANCE	7
VI. ESTRATEGIAS	7
VII. ACTIVIDAD A DESARROLLAR	7
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE IIH	9



OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS:

- | | |
|--|------------|
| 1. Dr. Carlos Chávez Ascón
Representante de Dirección Ejecutiva | Presidente |
| 2. Dra. Tricia Girao Lewis
Servicio de Medicina Interna | Secretaria |
| 3. Dra. Ofelia Aguirre Romero
Oficina de Epidemiología | Miembro |
| 4. Dr. Raúl Gutiérrez Abregú
Oficina de Gestión de Calidad | Miembro |
| 5. Lic. Irma Matías Suarez
Departamento de Enfermería | Miembro |
| 6. Sr. Luis Mestre Rojas
Servicio de Laboratorio | Miembro |



OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

El comité local de Infecciones Intrahospitalarias tiene como objetivo la prevención y control de las IIH en los pacientes y personal del Hospital Hermilio Valdizán.

Funciones:

- Efectuar intervenciones de prevención y control de las IHH a través de la elaboración del Plan Local Anual de Prevención y Control de las IIH con las siguientes partes:
 - Diagnóstico situacional en el control de las IIH.
 - Normas y procedimientos.
 - Planes de capacitación al personal.
 - Programas de supervisión.
- Establecer estrategias e intervenciones en prevención y control para los problemas de las IIH definidos y considerados prioritarios por el hospital.
- Evaluar periódicamente el impacto de las medidas de intervención de prevención y control de las IIH en los indicadores epidemiológicos.

Características:

Deberá estar compuesto por un grupo multidisciplinario de profesionales que representen a los niveles de decisión del hospital y especialistas en prevención de infecciones. Los profesionales que conforman el comité deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Interés y motivación en el control de las infecciones Intrahospitalaria
- b) capacitación en el tema
- c) capacidad de liderazgo.

Constará de un comité ejecutivo o técnico operativo constituido por:

- ✓ Un médico especialista en medicina interna
- ✓ Una enfermera(o) de control de infecciones
- ✓ Un representante de Gestión de Calidad
- ✓ Un representante de Epidemiología
- ✓ Un representante de Laboratorio



OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION.

El Hospital "Hermilio Valdizán" es un establecimiento de salud, de tercer nivel, que brinda atención especializada en psiquiatría y salud mental.

En el año 2014 cuenta con 306 camas con un número de egresos de 1196 pacientes, así mismo no se detectaron infecciones intrahospitalarias en el periodo mencionado.

Las Infecciones Intrahospitalarias (IIH) son un problema de salud pública en nuestro país por su frecuencia, severidad y alto costo.

Aunque no se considera a menudo, las instituciones que prestan servicios de salud son ambientes ideales para la transmisión de enfermedades por varias razones, entre ellas:

1. Todo paciente que consulta un servicio médico tiene riesgo de presentar enfermedades infecciosas, nuestro hospital Hermilio Valdizán a pesar de ser una entidad psiquiátrica, no es ajeno a este riesgo.
2. Todo el personal que presta sus servicios en la institución está constantemente expuesto a los materiales potencialmente infecciosos, como parte de su trabajo.
3. No se desinfecta adecuadamente los espacios donde se realizan los procedimientos.
4. Siempre que se realizan procedimientos médicos, el paciente está en riesgo de infección durante e inmediatamente después del procedimiento.
5. La mayoría de los pacientes que acude a los servicios de salud es más susceptible de adquirir infección que la población sana, debido a su patología de base que produce inmunosupresión en mayor o menor grado.

El presente Plan establece estrategias para la prevención y control de las infecciones intrahospitalarias.



OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

II. MARCO LEGAL

El presente Plan Anual del Comité de Infecciones Intrahospitalarias 2015 trabaja con las siguientes normas legales.

1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
2. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
3. Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
4. Resolución Ministerial N°797-2003-SA/DM, que aprueba “Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán”.
5. Decreto Legislativo N°1167, crea el Instituto de Gestión y Servicios de Salud.
6. Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.
7. Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 020-MINSA/DGSP-V01: “Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.”
8. Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA que aprueba la “Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias.”
9. Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM que aprueba el “Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria”
10. Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM que aprueba el “Manual de Aislamiento Hospitalario”
11. Resolución Ministerial N° 179-2005/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 026-MINSA/OGE-V.01 “Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias”
12. Resolución Ministerial N°727-2009/MINSA, aprueba Documento Técnico: “Política Nacional de Calidad en Salud”.
13. Resolución Ministerial N°372-2011/MINSA, aprueba “Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”.
14. Resolución Ministerial N°168-2015/MINSA, aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de salud”.

III. OBJETIVO

Mantener para el año 2015, al mínimo la tasa de infecciones intrahospitalarias, siempre incidiendo en el lavado de manos y el uso de barreras protectoras.



OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

IV. METAS

- ✓ Incrementar la proporción de trabajadores de salud que se lavan las manos.
- ✓ Todos los servicios del Hospital "Hermilio Valdizán" cuenten con Protocolo de Lavado de Manos, aprobado e implementado.
- ✓ Los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia, cuentan con insumos para el lavado de manos (jabón, papel toalla descartable, alcohol gel), y papel higiénico.
- ✓ Monitoreo del lavado de manos en los servicios asistenciales.
- ✓ Capacitación y sensibilización en servicio al 90% del personal asistencial sobre técnica de lavado de manos y bioseguridad.
- ✓ Monitoreo de medidas de Bioseguridad aplicado por los comités de IHH de la Oficina de Epidemiología al personal del HHV.

V. ALCANCE

El presente plan es de aplicación a todos los servicios asistenciales que brindan atención directa a los servicios del "Hospital Hermilio Valdizán".

VI. ESTRATEGIAS

1. Promover que el personal de la salud se involucre en el proceso de identificación y reporte de infecciones intrahospitalarias.
2. Propiciar el trabajo coordinado entre los diferentes grupos ocupacionales y los diferentes servicios del Hospital



OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

VII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.**7.1 Implementar el Plan de IIH en el Hospital Hermilio Valdizán**

- a) Elaboración y Presentación a la Dirección del plan de Infecciones Intrahospitalarias del HHV-2015
- b) Aprobación de la R.D. del Plan de IIH del HHV-2015

7.2 Promover que el personal de la salud se involucre en el proceso de identificación y reporte de infecciones intrahospitalarias.

- a) Capacitación del personal del Hospital, principalmente el asistencial
- b) Elaboración de material de información sobre medidas generales de prevención de IIH.

7.3 Propiciar el trabajo coordinado entre los diferentes grupos ocupacionales y los diferentes servicios de la institución.

- a) Monitorizar la aplicación de la Norma de Lavado de manos en todo el Hospital Hermilio Valdizán en coordinación con el Departamento de Enfermería
- b) Supervisión de la técnica de lavado de manos para Prevención y Control de IIH.
- c) Elaboración de instrumentos: 1-.Lista de chequeo para la supervisión del lavado de manos, 2-. Lista de chequeo de Residuos Sólidos.



OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE IHH DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN 2015

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	Unidad de medida	Meta Anual	METAS MENSUALES												Responsables	
				E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E T	O C T	N O V	D I C		
1.- Implementar el Plan de Infecciones Intrahospitalarias en el HHV	Elaboración y Presentación a la Dirección del plan de Infecciones Intrahospitalarias del HHV-2015	Plan	1			x											EPI C.I.I.H
	Aprobación del comité de Infecciones intrahospitalarias con R.D. 2015	Informe	1				x										EPI C.I.I.H
	Aprobación de la R.D. del Plan de IHH del HHV-2015	R.D	1				x										EPI C.I.I.H
2.- Promover que el personal de la salud se involucre en el proceso de identificación y reporte de infecciones intrahospitalarias	Elaboración del Plan de bioseguridad del personal asistencial	plan	1				x										EPI C.I.I.H
	Capacitación en bioseguridad del personal asistencial	Informe	3					x			x			x			
	Elaboración de lista de chequeo para lavado de manos y residuos sólidos	Triptico	1					x									



OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL



OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	Unidad de medida	Meta Anual	METAS MENSUALES												Responsables	
				E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E T	O C T	N O V	D I C		
3.- Supervisar las actividades de Prevención entre los diferentes grupos ocupacionales y servicios de la institución.	Monitorizar la aplicación de la Norma de Lavado de manos en los servicios asistenciales.	informe	4			x				x			x			x	EPI C.I.I.H
	Evaluación de infecciones intrahospitalarias	informe	4			x				x			x			x	EPI C.I.I.H
	Evaluación de bioseguridad	informe	4			x				x			x			x	EPI C.I.I.H
	Evaluación de buenas prácticas de manipulación de alimentos	informe	4			x				x			x			x	EPI C.I.I.H
4.- Vigilancia y control epidemiológico intrahospitalario	Notificación epidemiológica	Software de notificación y doc. fisico	52	4	4	6	4	4	5	4	4	5	4	4	4		EPI C.I.I.H
	Vigilancia y control de vacunación al personal del HHV	Vacunación de Influenza y Hepatitis B	400					400									EPI C.I.I.H